



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

ORDENANZA N° **2148**

**EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;**

Visto en la Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 13 de diciembre de 2018, los dictámenes N° 180 y 207 -2018-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA
QUE DECLARA DESFAVORABLE PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN EL
DISTRITO DE PACHACAMAC**

Artículo Primero.- Desaprobar la propuesta de cambio de zonificación de Casa Huerta (CH-2) a Industria Especial (IE), solicitado por la empresa COMPAÑÍA PERUANA DE RADIODIFUSIÓN S.A., para el terreno de 53,403.44 m², ubicado con frente a la Av. Paul Poblet Lind, Parcela "La Carolina" Lote B1 y Lote BC del Ex Fundo Pampa Granda, distrito de Pachacamac, provincia y departamento de Lima.

Artículo Segundo.- Establecer la prohibición, por un plazo de 10 diez años, de efectuar cambios de zonificación específicos, exhortando a las Municipalidades Distritales de Pachacamac y Lurín, la elaboración de un Plan de Manejo Ambiental y Ecológico de Protección al valle, de conformidad a lo establecido en las Ordenanzas N° 1117-MML y N° 1146-MML que han recogido los lineamientos establecidos en la Ordenanza N° 310-MML, teniendo en cuenta que a la fecha no se han determinado los límites distritales de cada distrito donde se ubica el predio.

Artículo Tercero.- Preservar la conservación del paisaje, respetando la densidad mínima en zonas residenciales cumpliendo para ello con las normas de límites de edificación y tratamiento paisajista en el área.

Artículo Cuarto.- Encargar a Secretaria General de Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cumpla en comunicar a la empresa propietaria del terreno, lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, **13 DIC. 2018**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA